

**PLAN ESPECIAL PARA  
INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.  
RESUMEN EJECUTIVO**

**PROMOTOR:** PLENOIL S.L.  
**SITUACION:** CTRA. AZUCARERA-INTELHORCE, N° 134 A Y B  
C.P. 29.004 MÁLAGA  
**ARQUITECTO:** ROCÍO GARCIA MITELBRUM.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

N° Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 1 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		



## INDICE:

## RESUMEN EJECUTIVO.

A.1. PROCEDENCIA DEL PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.

A.2. AMBITO TERRITORIAL.

A.3. APLICACIÓN ARTÍCULO 62 DE LA LISTA.

A.4. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL

A.5. ORDENACIÓN.

## B. PLANOS RESUMEN.

F.1. SITUACIÓN EN ORTOFOTO PNOA.

F.2. SITUACIÓN EN PGOU DE MÁLAGA.

F.3. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES

F.4. PROPUESTA ISC. ACOTADOS. ALZADOS GENERALES.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		



## A. RESUMEN EJECUTIVO

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se aporta Resumen Ejecutivo del Plan Especial para una Instalación de Suministro de Carburantes.

Así, el apartado 1. e), del artículo 62 de la LISTA, dice de forma literal:

*“1.Los instrumentos de ordenación urbanística deberán incorporar, en función de su alcance y determinaciones, los siguientes documentos:*

*a) Memoria, que deberá contemplar los siguientes apartados:*

...

*e) Resumen Ejecutivo, que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía.*

...”

### A.1. PROCEDENCIA DEL PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.

El Plan Especial para Instalación de suministro de carburantes se encuadra dentro de los instrumentos de planeamiento previstos en la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía con ámbito y alcance municipal. Se formula en desarrollo del PGOU de Málaga de 2011, concretamente en cumplimiento del artículo 6.3.4. del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, que establece que para autorizarse una instalación de suministro de carburantes para automóviles deberá tramitarse un “Plan Especial”.

En dicho artículo se establece que para “autorizarse su instalación deberá tramitarse un “Plan Especial”, en el que se garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe.”

### A.2. AMBITO TERRITORIAL Y ALCANCE.

El ámbito territorial y alcance del Plan Especial afecta a las parcelas sitas en la Carretera Azucarera-Interhorce N° 134A y N° 135B, de la localidad de Málaga, que cuentan con referencia catastral 6924330UF6662S0001XR y 6924301UF6662S0001ER, respectivamente. Para la implantación, ambas parcelas deberán ser Agrupadas.

Las parcelas en las que se va a implantar la ISC pertenecen al PERI UA-I.4 (Guadalhorce Pol. 0 de 1986) como planeamiento aprobado incorporado al PGOU de Málaga del 2011, y que está clasificada como Suelo Urbano Consolidado y Calificada como Productivo-4, por lo que a todos los efectos se trata de un suelo industrial.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		



Ámbito del Plan Especial:



### A.3. APLICACIÓN DEL ART. 62 DE LA LISTA.

El presente documento se establece en cumplimiento del artículo 62 de la LISTA, como contenido documental del instrumento de planeamiento principal, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía.

### A.4. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL.

Como se ha dicho con anterioridad, se formula en cumplimiento del artículo 6.3.4. del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, que establece que para autorizarse una instalación de suministro de carburantes para automóviles deberá tramitarse un "Plan Especial", que garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe."

Por lo tanto, es objeto del Plan Especial la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y el establecimiento de los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, ocupación, etc., en relación a su implantación.

### A.5. ORDENACIÓN.

A continuación, se reproduce un cuadro resumen donde se establecen todos los parámetros urbanísticos exigidos con el presente Plan Especial.

Dichos parámetros definen la ubicación y forma de las edificaciones e instalaciones. En los planos que acompañan a este Resumen Ejecutivo al final del documento se reproduce la implantación de la instalación de suministro de carburantes resultante de la aplicación de los parámetros urbanísticos sobre la parcela.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 4 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		



A. TRABAJO	PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES
EMPLAZAMIENTO	CTRA. AZUCARERA INTELHORCE, Nº 134 A Y B, C.P.19.004 MÁLAGA.
PROMOTOR	PLENOIL S.L.
ARQUITECTO	ROCIO GARCIA MITELBRUM, Arquitecto colegiado nº 4.451 del C.O.A. Granada.

### INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO A VISAR

	PGOU	NNSS	D.S.U.	P.O.I.	P.S.	P.A.U.	P.P.	P.E.	P.A. (S.N.U)	E.D.	Otro s
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
	Denominación:										
En Tramitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Denominación:										

<b>PGOU</b>	Plan General de Ordenación Urbanística	<b>POI</b>	Plan de Ordenación Intermunicipal	<b>PE</b>	Plan Especial
<b>NNSS</b>	Normas Subsidiarias Municipales	<b>PS</b>	Plan de Sectorización	<b>PA</b>	Proyecto de Actuación sobre SNU
<b>DSU</b>	Delimitación de Suelo Urbano	<b>PAU</b>	Programa de Actuación Urbanística	<b>ED</b>	Estudio de Detalle
		<b>PP</b>	Plan Parcial	<b>Otros</b>	PERI

### CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
<b>Vigente</b>	Consolidado <input checked="" type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado <input type="checkbox"/> (o Programado o Apto para urbanizar) No Sectorizado <input type="checkbox"/> (o No Programado)	Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado <input type="checkbox"/>
<b>En Tramitación</b>	Consolidado <input type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado <input type="checkbox"/> No Sectorizado <input type="checkbox"/>	Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado <input type="checkbox"/>

### CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	PRODUCTIVO 4
En Tramitación	

	CONCEPTO	NORMATIVA PLAN ESPECIAL	PROYECTO
<b>PARCELACIÓN</b>	Parcela mínima	500 m <sup>2</sup> <S<1.000m <sup>2</sup> (Categoría II)	873,72 m <sup>2</sup>
	Parcela máxima	---	---
	Longitud mínima fachada	40 m, o más de una fachada	Cumple. Presenta 2 fachadas.
	Diámetro mínimo inscrito	---	---
<b>USOS</b>	Densidad		
	Usos predominantes	Estación de Servicio (1)	Instalación de Suministro de Carburantes
	Usos compatibles	Lavados, Tienda, Cafetería (1)	---
	Usos prohibidos	Observaciones (1)	---
<b>EDIFICABILIDAD</b>		0,2 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> No superando en ningún caso los 300 m <sup>2</sup> de techo.	0,15 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (130,84m <sup>2</sup> sup. construida) Incluyendo el 100% del edificio de control y 50 % de la marquesina.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 5 de 7

Código Seguro De Verificación	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		



<b>OCUPACIÓN</b>	Ocupación planta baja	65% Incluido marquesina	26,30 % (Incluido el 100% de la proyección de la marquesina y el edificio de control en planta baja (229,80 m <sup>2</sup> sup. ocupada))
	Ocupación planta primera	---	N.P.
	Ocupación resto de plantas	---	---
	Patios mínimos	---	---
<b>ALTURA</b>	Altura máxima, plantas	---	---
	Altura máxima, metros	7 m edificaciones 8 m monolito	6,00 m Marquesina. 8,00 m Monolito
	Nº Plantas	PB	PB
<b>SITUACIÓN</b>	Tipología de la edificación		
	Separación fachada principal	Alineación de PGOU	Se cumple. Marquesina alineada
	Separación resto de fachadas	5 metros mínimo	5 m
	Separación entre edificios		---
	Profundidad edificable		---
	Retranqueos	Observaciones (2)(3)	Ctra Azucarera Intelhorce- Alineación PGOU. ≥5 m edificación resto de viales y lindes ≥10 m depósito de lindero que no sea vial para depósito ≤50.000 l. ≥5 m depósito de lindero que no sea vial para depósito ≤30.000 l. ≥3,5 m depósito de vial público o privado.
<b>PROTECCIÓN</b>	Gr. protección legislación	---	---
	Gr. protección planeamiento	---	---
	Nivel máximo de intervención	---	---
<b>OTROS</b>	Cuerpos salientes	---	---
	Elementos salientes	---	---
	Plazas mínimas de aparcamiento	1 por cada 80 m <sup>2</sup> construidos o fracción.	Cumple. (2 obligatorias) 3 plazas, siendo una adaptada

**Observaciones**

(1) Se entenderá como uso global el destinado a la venta al público de combustibles de automoción. Se admitirán como uso compatible las instalaciones de lavado de vehículos, las tiendas asociadas a la E.S y las cafeterías, entre otros. En ningún caso, el uso compatible podrá desvirtuar el carácter de la actividad principal, uso global, de la instalación de suministro de carburantes.

(2) Cualquier elemento construido o instalación fija o provisional sobre rasante tendrá una separación mínima a lindero, público o privado, de 5 metros, a excepción de las instalaciones complementarias de lavado, que podrán estar situadas a 2 metros.

Los depósitos de combustible deben de cumplir simultáneamente las siguientes distancias mínimas, medidas en proyección horizontal, a cualquier lindero que no sea vial, aunque no sea colindante:

- Para depósitos de hasta 30.000 litros > 5 metros
- Para depósitos entre 30 y 50.000 litros > 10 metros
- Para depósitos mayores de 50.000 litros > 15 metros

Si la parcela colindante tiene asignado uso residencial, de hospedaje o de equipamiento comunitario: 20 metros, debiendo ser el depósito de doble pared.

La profundidad a que se ubique el cubeto, con la cimentación en su caso, más 1 metro.

A lindero vial los depósitos habrán de estar situados como mínimo a la mitad de la profundidad a que se ubique el cubeto, con la cimentación en su caso, más 1 metro.

(3) Se deberá mantener la Alineación de 10 m a la Carretera Azucarera-Intelhorce.

**DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE INCIDE EN EL EXPEDIENTE**

- NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE  
 EL EXPEDIENTE SE JUSTIFICA URBANÍSTICAMENTE EN BASE A UNA FIGURA DE PLANEAMIENTO AUN NO APROBADA DEFINITIVAMENTE  
 EL ENCARGANTE RECONOCE QUE EXISTEN LOS INCUMPLIMIENTOS DECLARADOS EN LA FICHA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA: DICIEMBRE 2022

EL ARQUITECTO:

GARCIA  
 MITELBRUM ROCIO  
 - 75069239E  
 Fdo:Rocío García Mitelbrum

Firmado digitalmente  
 por GARCIA MITELBRUM  
 ROCIO - 75069239E  
 Fecha: 2022.12.13  
 10:38:18 +01'00'

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 6 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvnxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvnxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvnxKA==</a>		



## B. PLANOS RESUMEN

- F.1. SITUACIÓN EN ORTOFOTO PNOA.
- F.2. SITUACIÓN EN PGOU DE MÁLAGA.
- F.3. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES
- F.4. PROPUESTA ISC. ACOTADOS. ALZADOS GENERALES.

---

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 7 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>			

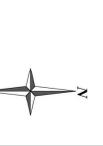


GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

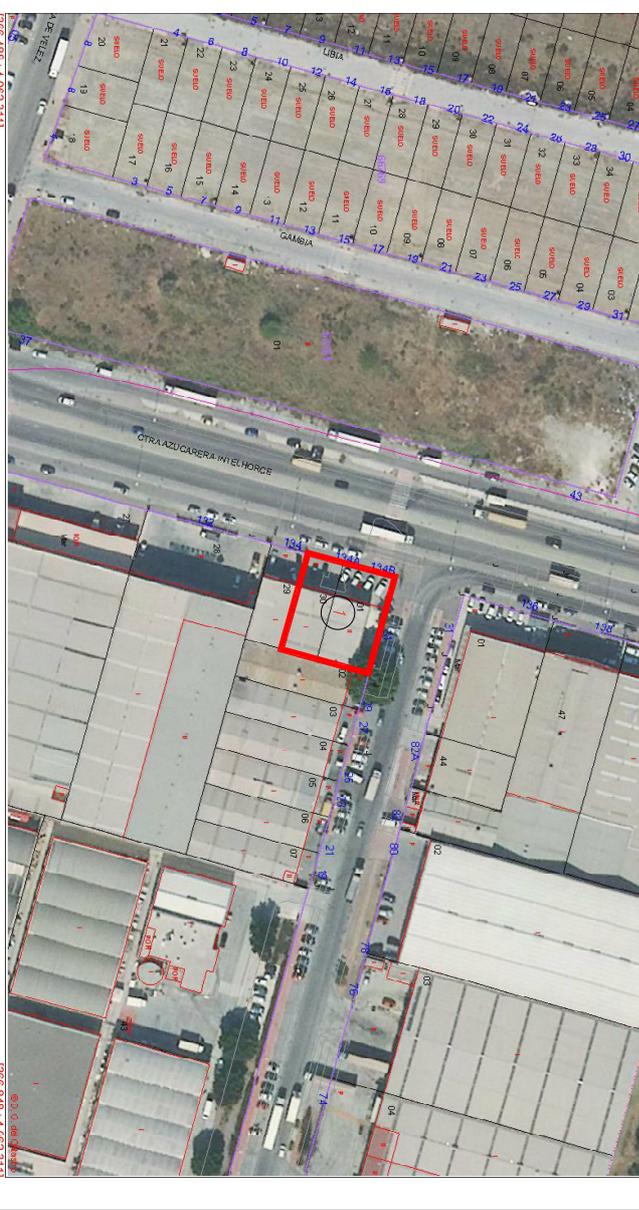
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
Sede Electrónica del Catastro



Provincia de MÁLAGA  
Municipio de MÁLAGA  
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89  
ESCALA 1:1.500



[366 486 : 4.062 311] CARTOGRAFÍA CATASTRAL Parcela Catastral: 6434105UF66633 [366 648 : 4.062 311]



Coordenadas del centro: X = 366 698 Y = 4 062 408  
Este documento no es una certificación catastral  
© Dirección General de Catastro 27/07/20

COORDENADAS UTM ETRS89 EN EL CENTRO DE LA ACTUACION

HUSO: 30  
X: 366.673,72  
Y: 4062410,63



El Arquitecto  
Rodrigo García Meléndez  
C.O.A. nº 4.451 C.O.A. Granada  
Sociedad Limitada Profesional  
Inscrita en el COLLETTI Granada con nº 9111  
P.La Rosa V. Calle Economía Nº 2, 1ºª planta  
TEL: 958444775 - www.fincad.com

PROYECTO  
PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.  
RESUMEN EJECUTIVO.

UBICACIÓN  
C/TRA. AZULCARERA-INTELHORCE Nº 134 A Y B: C.P. 29004 MÁLAGA  
P. Catastrales: 6924330UF666250001XR Y 692430 UF666250001ER

PROMOTOR  
PLENOIL S.L.  
PLANO  
SITUACION EN ORTOFOTO PNOA.  
(COORD. UTM ETRS89 DE LA PARCELA CATASTRAL)

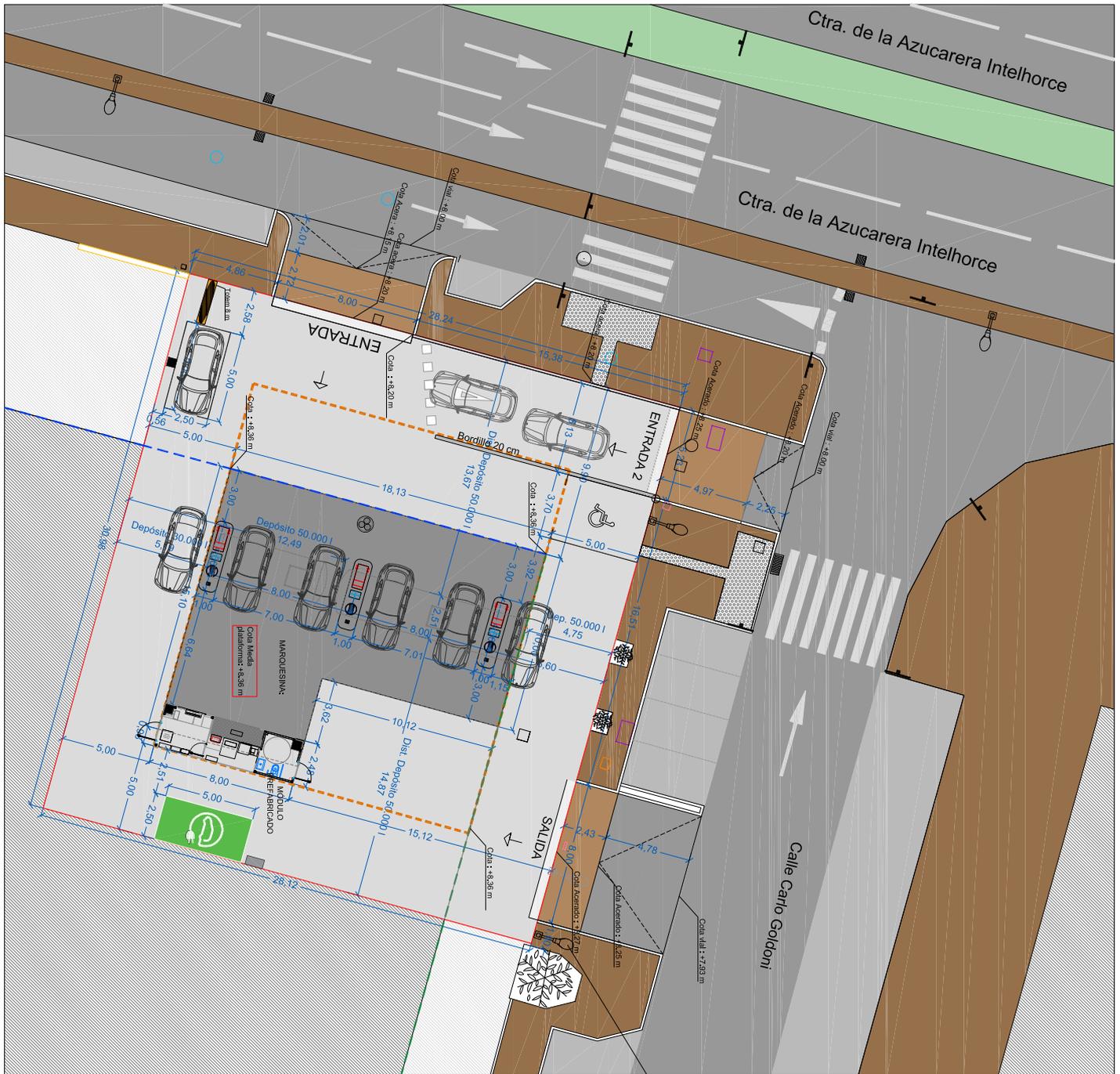
Exp. 45-2020  
Fecha DICIEMBRE 2022  
Escala 1:1.500

F1

Código Seguro De Verificación	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	28/03/2023 08:49:44
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		







**Trámite:**

**PROYECTO:** PLAN ESPECIAL PARA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES

**RESULTADO:** RESOLUCION

**PROYECTISTA:** INGENIERO DE OBRAS DE CARBONERAS INTELHORCE S.L.

**PROYECTOR:** PI ENOL S.L.

**FECHA:** DICIEMBRE 2022

**ESCALA:** 1:150

**SUPERFICIES**

Superficie Zona Actuación (parcela Agrupada): 873,72 m<sup>2</sup>

Superficie de Marquesina: 222,00 m<sup>2</sup>

Superficie Módulo Pea.: 19,84 m<sup>2</sup>

Ocupación PB (229,80 m<sup>2</sup>): 26,30 %

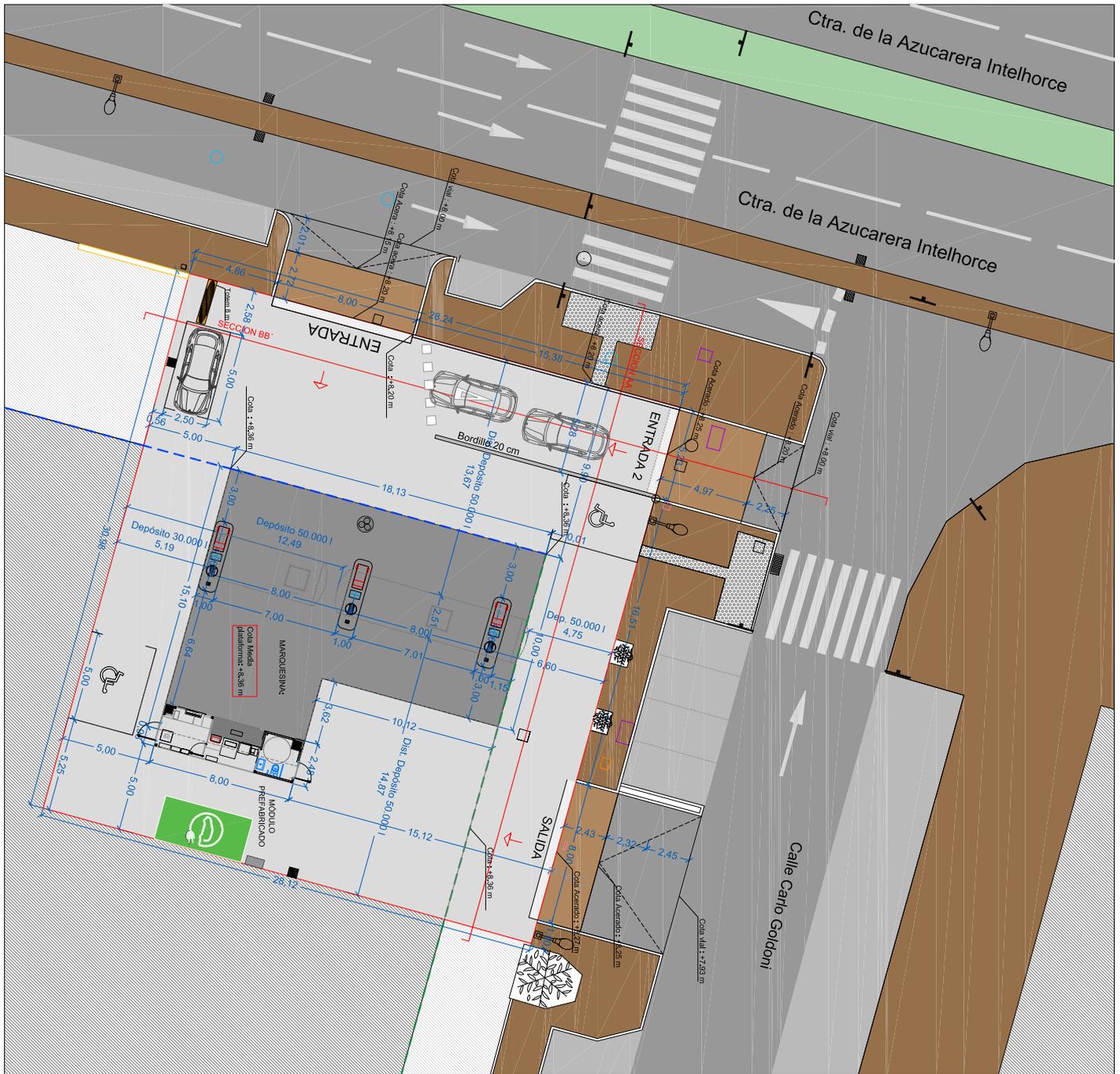
(Proyección marquesina y Edificio en Planta baja)

- RETRANQUEO OBLIGATORIO 3 M DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.
- ALINEACION PREEXISTENTE EN PARCELA EN LA CALLE AZUCARERA-INTELHORCE (CONTINUA CON LA LINEA DE PARCELA EN LA CALLE CARLO GOLDONI)
- ALINEACION PREEXISTENTE EN PARCELA EN LA CALLE CARLO GOLDONI (CONTINUA CON LA LINEA DE PARCELA DE LA MANEJO COADIVANTE)

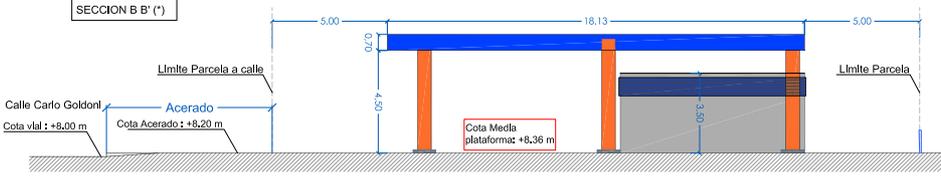
Fuente que se muestra: Se presenta Separata de Urbanización con el Proyecto de la B.C.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barionuevo Benitez	<b>Firmado</b>	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		

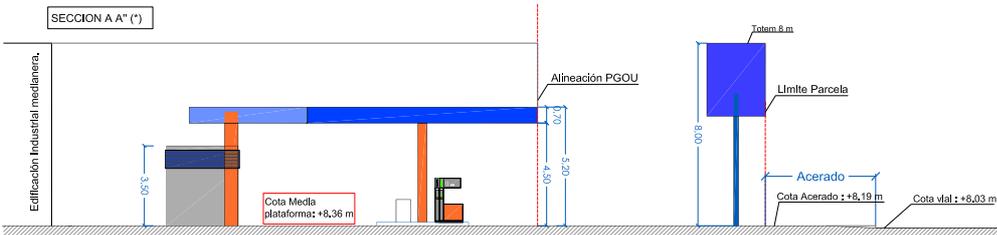




SECCION B B' (\*)



SECCION A A' (\*)



ALINEACION PREEXISTENTE EN PARCELA EN LA CALLE AZUCARERA-INTELHORCE  
(CONTINUA CON LA LINEA DE FACHADA DE LA MANE COORDINANTE)  
ALINEACION PREEXISTENTE EN PARCELAS EN LA CALLE CARLO GOLDONI  
(CONTINUA CON LA LINEA DE FACHADA DE LA MANE COORDINANTE)

(\*) En las Secciones no se han dibujado las pendientes interiores de la parcela porque no se aprecian a Escala 1:500. A la hora de hacer el proyecto de la I.S.C se indicara en detalle que las siglas se recogen en el interior y que el resalte de la parcela queda por encima del acera y el vial.

**INCUDI**  
Ingeniería de Construcción  
C/ Alameda de las Platerías, 11  
29014 Málaga, España  
Tel: 952 00 47 20 - Fax: 952 00 47 21  
www.incudi.com

**PROYECTO**  
PLAN ESPECIAL PARA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES  
RESUMEN EJECUTIVO

**PROYECTISTA**  
INCUDI S.L.

**PROYECTISTA S.C. ALZADOS**  
ACORDADOS GENERALES

**FECHA**  
4-5-2020

**FECHA**  
DICIEMBRE 2022

**ESCALA**  
1:150

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K8153g080ByaDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barionuevo Benitez	<b>Firmado</b>	28/03/2023 08:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8153g080ByaDRRGjvmxKA==</a>		

